PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, diciembre de 2024.

Señor (a)
JUAN DAVID LAVERDE MONCADA
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.5844333
Centro de Comercio y Turismo
Regional Quindío
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de diciembre del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5844357 del año 2024

Karoll Katherinne Cáceres Contreras, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.550.823 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Comercio y Turismo-Quindío, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 46.590.520,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) 10 pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.465.545,00) cada uno, un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($ 1.935.070,00). Hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Orientar formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA y los programas de formación ofertados por el Centro de Comercio y Turismo Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2024".	Planeación de los procesos formativos asignados fichas 3126133, 3126134, 3126135, 3126137 ACCIONES DE PREVENCION Y MANEJO DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO	Ver en SECOP II Evidencia 1.1 Captura de pantalla diagrama del horario del instructor Evidencia 1.2 Cronograma del curso Evidencia 1.3 Capturas de pantalla Zajuna.
2	Obrar con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado.	Se ejecuta el presente contrato con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado.	N/A
3	Reportar en el sistema SOFIA Plus o la plataforma académico administrativa requerida, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	En el presente mes no fue necesario reportar novedades en el sistema SOFIA.	N/A

4	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	El Centro de Formación no ha requerido de participación en jornadas de diseño y desarrollo curricular	N/A
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil, desarrollando y dejando evidencia para cada programa formativo el proyecto, planeación pedagógica Instrumentos de evaluación, evidencias de aprendizaje, formatos requeridos por las diferentes áreas, llevar y conservar listas de asistencia. Cuando se requiera uso de plataforma LMS mantener actualizado el portafolio del instructor.	Ejecución de la formación directamente en la plataforma LMS: fichas 3126133, 3126134, 3126135, 3126137 ACCIONES DE PREVENCION Y MANEJO DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO	Ver SECOP II evidencia 5.1 Capturas de pantalla Zajuna
6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Orientación de formación virtual según guía en fichas 3126133, 3126134, 3126135, 3126137 ACCIONES DE PREVENCION Y MANEJO DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO	Ver SECOP II evidencia 6.1 Capturas de pantalla estrategias
7	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Emisión de juicios valorativos de formación virtual fichas 3126133, 3126134, 3126135, 3126137 ACCIONES DE PREVENCION Y MANEJO DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO	Ver SECOP II evidencia 7.1 Juicios de evaluación
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar	a) se verifica que la totalidad de aprendices se encuentren en estado en formación b) se asocia la ruta de aprendizaje en las fichas	Evidencia 8.1 a) Listado de aprendices Evidencia 8.2 b) pantallazo

	juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	3126133, 3126134, 3126135, 3126137 ACCIONES DE PREVENCION Y MANEJO DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO c). para el presente período no hubo anomalías, inconsistencias o novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	asociación ruta de aprendizaje
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Apliqué y socialicé a través de la plataforma Zajuna el reglamento	Ver SECOP II evidencia 9.1 reglamento del aprendiz
10	Realizar seguimiento en la etapa productiva y apoyar la verificación de alternativas de etapa práctica de los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	El Centro de Formación en la modalidad virtual no requirió participar en procesos de etapa práctica.	N/A
11	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos por normatividad SENA, Gestión Educativa o en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria u oferta titulada cerrada.	Las fichas 3126133, 3126134, 3126135, 3126137 ACCIONES DE PREVENCION Y MANEJO DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO	N/A
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se cumple con los lineamientos exigidos por el SG-SST.	Ver SECOP II evidencia 12.1 asistencia a capacitación SGSST
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios, ferias educativas, ofertas trimestrales, especiales, presenciales o virtuales en cualquier nivel formativo, bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con	Para el presente periodo no se solicitó promocionar la oferta de cursos.	N/A

	sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.		

14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se ha requerido de bienes y elementos en el almacén al orientar formación virtual	N/A
15	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o la actualización y aportar el respectivo certificado de aprobación, siempre que esta sea ofertada por la entidad. El plazo máximo de cumplimiento será el mes 08 de ejecución contractual.	Se cuenta con certificación en la norma de competencia laboral “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”	Ver SECOP II evidencia 15.1 Certificado de norma de competencia
16	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, cuando lo requiera.	El Centro de Formación no ha requerido acompañamiento en actividades de bienestar al aprendiz	N/A
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el presente período no se han presentado hechos o circunstancias que puedan incidir en la ejecución del contrato	N/A
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa adecuada para el ambiente de aprendizaje.	Impartir formación debidamente identificado con la ropa adecuada para el ambiente de aprendizaje	Ver SECOP II evidencia 18.1 Pantallazo sesiones en línea
19	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se cumple con los lineamientos exigidos por el SG-SST y las normas ambientales.	N/A

20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico y demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Para el presente período no se solicitó asistencia a reuniones de contratación	N/A
21	Brindar cierre a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación dejando evidencia en acta toda novedad y estado de la ficha y programa formativo.	Se hace el cierre en las fechas establecidas en el aplicativo Sofia plus según lineamientos de la formación virtual	Ver SECOP II evidencia 21.1 Actas de cierre
22	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, GFPI-G-014, publicada en el aplicativo Compromiso.	Se da cumplimiento a las orientaciones del Centro de Formación y la guía GFPI-G-014	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

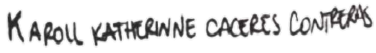
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 81645970 de la planilla, operador MIPLANILLA y periodo noviembre de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en SECOP II como GC_63550823_17524_DICIEMBRE_2024 y Evidencias GF_63550823_17524_DICIEMBRE_2024

Cordialmente,



Firma

Karoll Katherinne Cáceres Contreras
Contratista
C.C. No. 63.550.823

Recibí a satisfacción:

Firma

JUAN DAVID LAVERDE MONCADA
C.C. No. 1075873785
Coordinador Académico
Centro de Comercio y Turismo
Regional Quindío